

**Aprobación del expediente para el suministro de REACTIVOS Y MATERIAL NECESARIO  
PARA CITOMETRÍA DE FLUJO, para el Hospital Universitario de La Princesa  
P.A. 17/2020 HUP**

Visto el expediente de suministros para la adquisición de **REACTIVOS Y MATERIAL NECESARIO PARA CITOMETRÍA DE FLUJO**, para el hospital Universitario de La Princesa, de importe de cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta euros con cuarenta y dos céntimos (484.880,42 €), para un periodo de ejecución de 24 meses (Hasta un máximo de 48 meses, en caso de que proceda la prórroga).

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 del LCSP y por la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión, apartado primero (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo de 2011).

**RESUELVE**

Aprobar el referido expediente de contratación, incluido el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como un gasto total de cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta euros con cuarenta y dos céntimos (484.880,42 €), disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema propuesto de Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**Epígrafe      312A 27002**

Madrid, 11 de febrero de 2020

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES

